

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: SL/JLVI/FRV/rmd

S/Ref.: Expte. 42/2022. RRI.

Asunto: Solicitud observaciones proyecto Orden

Expte.: 84-22-SL

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo
Autónomo
Secretaría General Técnica
C/ Albert Einstein, n.º 4
Edif. World Trade Center - Isla de la Cartuja.
41092- Sevilla

Con fecha 19 de abril de 2022, tuvo entrada en esta Consejería el proyecto de “ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS POR INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,” remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo , con objeto de que se realizaran las observaciones que se estimasen oportunas.

Analizado el texto desde el punto de vista de las competencias que corresponden a esta Consejería por el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al mismo.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Eugenio Benítez Montero.

Palacio de San Telmo. Paseo de Roma, s/n.
41071 - Sevilla
T: 955 035 500
sgt.cpai@juntadeandalucia.es



EUGENIO BENITEZ MONTERO		27/04/2022 22:35	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	